



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 324 / 2015

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Seminario de Aplicación, para la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2009), elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Seminario de Aplicación, para la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2009), propuesto para el segundo semestre del año 2015, cuyos requisitos son los siguientes:

Promoción Directa:

Se concederá promoción a aquellos alumnos que obtengan una nota de siete (7) o más puntos, en cada uno de los ítems siguientes: dos parciales, sin haber tenido recuperación en los mismos; promedio de los avances presentados sobre el trabajo práctico realizado en una organización de nuestro medio; nota de la presentación final de dicho trabajo ante los directivos de dichas organizaciones. Además, los alumnos deberán tener el 80% de asistencias a Clases Teóricas y Prácticas.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

nf


Dr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas